

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Octogésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Octogésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Octogésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Descripción de los trabajos	No. De Procedimiento
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Talpa de Allende - Llano Grande - Tomatlán; Construcción del Tramo Llano Grande - Tomatlán, Subtramo del km 20+000 al km 120+090, municipios de Talpa de Allende y Tomatlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 4.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-455-2021
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Talpa de Allende - Llano Grande - Tomatlán; Construcción del Tramo Llano Grande - Tomatlán, Subtramo del km 20+000 al km 120+090, municipios de Talpa de Allende y Tomatlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 5.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-456-2021
Conservación periódica de camino Tipo C, carretera Talpa de Allende - Llano Grande -Tomatlán; del Subtramo del km 112+000 al km 120+000, municipio de Tomatlán, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-457-2021
Conservación periódica de camino Tipo C, carretera Talpa de Allende - Llano Grande -Tomatlán del Subtramo del km 0+000 al km 20+000 y obra complementaria en el subtramo del km 20+000 al 26+000, municipio de Talpa de Allende, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-458-2021
Construcción, rehabilitación y conservación de la carretera Bolaños-Huejuquilla El Alto, subtramo: Paso del Oso-Huejuquilla El Alto, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco. Frente 9.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-459-2021
Construcción, rehabilitación y conservación de la carretera Bolaños-Huejuquilla El Alto, subtramo: Paso del Oso-Huejuquilla El Alto, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco. Frente 10.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-460-2021
Construcción, rehabilitación y conservación de la carretera Bolaños-Huejuquilla El Alto, subtramo: Paso del Oso-Huejuquilla El Alto, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco. Frente 11.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-461-2021

Descripción de los trabajos	No. De Procedimiento
Conservación periódica del camino código 211 Teocaltiche - Villa Hidalgo del km 0+000 al km 5+000, en los municipios de Teocaltiche y Villa Hidalgo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-462-2021
Construcción de Centro de Salud Especializado en Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.	SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-463-2021
Construcción de línea de alimentación eléctrica para las electrolineras ubicadas en el andén de carga del patio de servicios base Tetlán, del Sistema Integral de Autobuses de Mi macro Periférico, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-500-2021
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 1. Frente 1.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-509-2021
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 1. Frente 2.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-510-2021
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3. Frente 3.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-548-2021
Rehabilitación de la vialidad al ingreso del módulo de CECYTEJ, ubicado en la cabecera municipal de San Miguel El Alto, Jalisco.	SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-605-2021

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **2 votos a favor**, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-455-2021, que tiene por objeto: **Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Talpa de Allende - Llano Grande – Tomatlán; Construcción del Tramo Llano Grande - Tomatlán, Subtramo del km 20+000 al km 120+090, municipios de Talpa de Allende y Tomatlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 4.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,368,924.29
2	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,098,178.06
3	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,204,429.05
4	Francisco Javier Mestas Ochoa	Se acepta	\$11,350,000.00
5	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,875,954.50

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

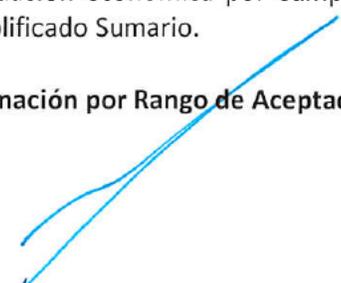
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.



Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-455-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Talpa de Allende - Llano Grande – Tomatlán; Construcción del Tramo Llano Grande - Tomatlán, Subtramo del km 20+000 al km 120+090, municipios de Talpa de Allende y Tomatlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 4.				\$9,391,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,072,783.66		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,784,482.76		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,431,912.89		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,696,699.82		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,167,125.95		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$7,072,783.66	\$8,204,429.05	SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$8,076,658.87	\$9,368,924.29	SE ACEPTA
3	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$8,513,753.88	\$9,875,954.50	SE ACEPTA
4	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$8,705,325.91	\$10,098,178.06	SE ACEPTA
5	Francisco Javier Mestas Ochoa	\$9,784,482.76	\$11,350,000.00	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$3,443,397.31	\$3,489,860.23	\$3,447,597.95	
11. MANO DE OBRA	\$1,810,831.41	\$2,095,415.14	\$2,057,506.01	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,429,372.69	\$1,544,422.14	\$1,539,407.80	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$573,705.74	\$621,128.36	\$586,230.63	
14. FINANCIAMIENTO	\$44,860.92	\$111,060.49	\$74,283.72	

RUBROS	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.		Constructora Amicum, S.A. de C.V.		Breysa Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	50.9832%	\$3,489,860.23	49.4160%	\$3,443,397.31	48.9402%	\$3,447,597.95
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.4544%	\$1,810,831.41	30.0712%	\$2,095,415.14	29.2072%	\$2,057,506.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.5624%	\$1,544,422.14	20.5128%	\$1,429,372.69	21.8526%	\$1,539,407.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,845,113.78	100.0000%	\$6,968,185.14	100.0000%	\$7,044,511.76
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.07404%	\$621,128.36	8.41296%	\$586,230.63	8.14401%	\$573,705.74
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.60085%	\$44,860.92	1.47014%	\$111,060.49	0.97508%	\$74,283.72
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$525,777.21	10.50000%	\$804,875.01	12.60000%	\$969,255.19
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59000%	\$39,778.60	0.61084%	\$43,402.62	0.61788%	\$43,569.54
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,076,658.87		\$8,513,753.88		\$8,705,325.91

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RÚBROS	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Breysa Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$4,200.64	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$246,674.60	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$110,035.11	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$12,524.89
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$29,422.80	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$276,097.40	\$114,235.75	\$12,524.89
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD -	\$249,679.81	\$690,639.26	\$956,730.27
INSUFICIENCIA TOTAL			
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$8,076,658.87	\$9,368,924.29	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$8,513,753.88	\$9,875,954.50	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$8,705,325.91	\$10,098,178.06	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,368,924.29 (nueve millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos 29/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-456-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Talpa de Allende - Llano Grande - Tomatlán; Construcción del Tramo Llano Grande - Tomatlán, Subtramo del km 20+000 al km 120+090, municipios de Talpa de Allende y Tomatlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 5.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,610,627.69
2	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,950,000.24
3	Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,265,588.93
4	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,374,264.67
5	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,345,474.95

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

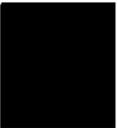
Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-456-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Talpa de Allende - Llano Grande – Tomatlán; Construcción del Tramo Llano Grande - Tomatlán, Subtramo del km 20+000 al km 120+090, municipios de Talpa de Allende y Tomatlán, Jalisco. Segunda etapa. Frente 5.				\$9,972,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,125,507.70		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,147,092.84		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,525,787.32		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,804,655.41		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,246,919.22		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$7,125,507.70	\$8,265,588.93	SE DESCALIFICA
2	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$8,056,443.92	\$9,345,474.95	SE ACEPTA
3	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	\$8,577,586.41	\$9,950,000.24	SE ACEPTA
4	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$8,943,331.61	\$10,374,264.67	SE ACEPTA
5	Construarba, S.A. de C.V.	\$9,147,092.84	\$10,610,627.69	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,250,077.37	\$4,941,352.96	\$4,171,424.55
11. MANO DE OBRA	\$950,690.50	\$2,292,134.60	\$2,245,026.92
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$535,161.63	\$1,456,757.26	\$940,168.63
13. COSTOS INDIRECTOS	\$488,787.11	\$1,278,601.21	\$593,147.98
14. FINANCIAMIENTO	\$12,968.86	\$68,504.30	\$40,171.21

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.		Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.		Construarba, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	50.5765%	\$3,250,077.37	54.8468%	\$3,988,735.88	67.2403%	\$4,941,352.96	61.3944%	\$4,354,113.22
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	35.6693%	\$2,292,134.60	31.4512%	\$2,287,288.62	12.9367%	\$950,690.50	31.0597%	\$2,202,765.21
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.7547%	\$883,854.01	13.7021%	\$996,483.25	19.8231%	\$1,456,757.26	7.5459%	\$535,161.63
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,426,065.98	100.0000%	\$7,272,507.75	100.0000%	\$7,348,800.72	100.0000%	\$7,092,040.06
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.32825%	\$599,439.50	8.06952%	\$586,856.47	6.65125%	\$488,787.11	18.02868%	\$1,278,601.21
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.97508%	\$68,504.30	0.54974%	\$43,206.07	0.16547%	\$12,968.86	0.44365%	\$37,136.35
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.00000%	\$922,221.27	8.00000%	\$632,205.62	13.35000%	\$1,048,049.32	8.25000%	\$693,641.65
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62686%	\$40,212.87	0.58973%	\$42,810.50	0.60849%	\$44,725.61	0.64489%	\$45,673.56
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,056,443.92		\$8,577,586.41		\$8,943,331.61		\$9,147,092.84

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Construarba, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$921,347.18	\$182,688.67	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$1,294,336.42	\$42,261.71
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$56,314.62	\$0.00	\$0.00	\$405,007.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$6,291.52	\$104,360.88	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$27,202.35	\$3,034.86
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$977,661.80	\$188,980.19	\$1,425,899.64	\$450,303.56
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$55,440.53	\$443,225.44	-\$377,850.33	\$243,338.09
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$8,056,443.92	\$9,345,474.95	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	\$8,577,586.41	\$9,950,000.24	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$8,943,331.61	\$10,374,264.67	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construarba, S.A. de C.V.	\$9,147,092.84	\$10,610,627.69	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,950,000.24 (nueve millones novecientos cincuenta mil pesos 24/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-457-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de camino Tipo C, carretera Talpa de Allende - Llano Grande -Tomatlán; del Subtramo del km 112+000 al km 120+000, municipio de Tomatlán, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,235,383.54
2	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,397,586.01
3	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,931,571.35
4	Ingeniería y Proyectos Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,783,162.79
5	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,520,737.48

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

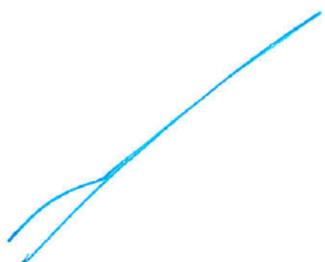
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.




CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-457-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de camino Tipo C, carretera Talpa de Allende - Llano Grande - Tomatlán; del Subtramo del km 112+000 al km 120+000, municipio de Tomatlán, Jalisco. Frente 2.				\$7,241,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,985,485.16		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,377,229.32		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,944,739.19		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,836,450.06		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,053,028.31		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ingeniería y Proyectos Liderazgo, S.A. de C.V.	\$4,985,485.16	\$5,783,162.79	SE DESCALIFICA
2	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$5,621,325.41	\$6,520,737.48	SE ACEPTA
3	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,975,492.54	\$6,931,571.35	SE ACEPTA
4	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$6,237,399.60	\$7,235,383.54	SE ACEPTA
5	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$6,377,229.32	\$7,397,586.01	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,043,974.02	\$3,987,556.97	\$3,657,824.55
11. MANO DE OBRA	\$264,606.23	\$409,407.14	\$382,173.04
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$587,814.71	\$1,696,294.19	\$1,103,082.78
13. COSTOS INDIRECTOS	\$418,612.13	\$492,508.52	\$452,251.75
14. FINANCIAMIENTO	\$11,402.78	\$80,277.63	\$43,952.50

RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.		Icasa Construcciones, S.A. de C.V.		Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.		Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.1968%	\$3,043,974.02	80.6737%	\$3,987,556.97	74.7693%	\$3,928,867.60	61.8029%	\$3,386,781.50
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.9033%	\$409,407.14	7.4340%	\$367,448.38	5.0357%	\$264,606.23	7.2427%	\$396,897.70
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.8999%	\$1,144,988.56	11.8923%	\$587,814.71	20.1950%	\$1,061,176.99	30.9544%	\$1,696,294.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,598,369.72	100.0000%	\$4,942,820.06	100.0000%	\$5,254,650.82	100.0000%	\$5,479,973.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.10349%	\$418,612.13	9.96412%	\$492,508.52	9.23310%	\$485,167.15	7.65216%	\$419,336.33
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.97508%	\$48,919.59	1.47696%	\$80,277.63	0.67921%	\$38,985.42	0.19329%	\$11,402.78
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.40000%	\$526,853.75	7.80000%	\$430,217.28	7.40000%	\$427,631.45	7.35000%	\$434,437.37
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61118%	\$28,570.23	0.60448%	\$29,669.05	0.59353%	\$30,964.75	0.58185%	\$32,079.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,621,325.41		\$5,975,492.54		\$6,237,399.60		\$6,377,229.32

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$613,850.53	\$0.00	\$0.00	\$271,043.05
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$14,724.66	\$117,566.81	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$515,268.07	\$41,905.78	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$33,639.62	\$0.00	\$0.00	\$32,915.42
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$4,967.08	\$32,549.73
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$647,490.15	\$529,992.73	\$164,439.68	\$336,508.19
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$120,636.40	-\$99,775.44	\$263,191.77	\$97,929.18
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$5,621,325.41	\$6,520,737.48	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,975,492.54	\$6,931,571.35	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$6,237,399.60	\$7,235,383.54	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$6,377,229.32	\$7,397,586.01	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,235,383.54 (siete millones doscientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y tres pesos 54/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-458-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de camino Tipo C, carretera Talpa de Allende - Llano Grande -Tomatlán del Subtramo del km 0+000 al km 20+000 y obra complementaria en el subtramo del km 20+000 al 26+000, municipio de Talpa de Allende, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construlub, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,545,916.81
2	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,625,804.78
3	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,262,907.36
4	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,985,999.92
5	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,022,353.10

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

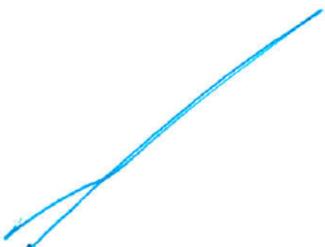
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario. 2

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.




CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-458-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de camino Tipo C, carretera Talpa de Allende - Llano Grande - Tomatlán del Subtramo del km 0+000 al km 20+000 y obra complementaria en el subtramo del km 20+000 al 26+000, municipio de Talpa de Allende, Jalisco.				\$5,550,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,987,762.74		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,160,344.76		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,549,188.87		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,231,567.20		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,866,810.54		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$3,987,762.74	\$4,625,804.78	SE ACEPTA
2	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	\$4,329,614.74	\$5,022,353.10	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$4,536,989.10	\$5,262,907.36	SE ACEPTA
4	Construlub, S.A. de C.V.	\$4,780,962.77	\$5,545,916.81	SE ACEPTA
5	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	\$5,160,344.76	\$5,985,999.92	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,462,221.31	\$3,355,330.08	\$2,996,696.49
11. MANO DE OBRA	\$90,114.16	\$206,997.21	\$135,390.88
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$393,571.45	\$866,582.76	\$633,358.92
13. COSTOS INDIRECTOS	\$372,818.83	\$511,597.71	\$385,149.69
14. FINANCIAMIENTO	\$7,732.46	\$56,690.95	\$23,778.68

RUBROS	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Construlub, S.A. de C.V.	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	80.0502%	71.3635%	87.0301%	83.2514%	74.6630%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.0528%	4.4258%	2.4164%	2.2471%	4.8852%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.8970%	24.2107%	10.5535%	14.5015%	20.4517%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.56375%	11.24847%	13.71831%	9.49407%	9.07917%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.97508%	1.47696%	0.42103%	0.41714%	0.16730%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.25000%	10.60000%	6.00000%	7.35000%	10.90000%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61845%	0.62743%	0.60829%	0.59313%	0.60890%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,987,762.74	\$4,329,614.74	\$4,536,989.10	\$4,780,962.77	\$5,160,344.76

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Construlub, S.A. de C.V.	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$415,853.64	\$534,475.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$45,276.72	\$44,823.92	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$153,076.56	\$0.00	\$239,787.47	\$48,896.01	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$12,330.87	\$0.00	\$0.00	\$2,504.50	\$446.50
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$5,923.21	\$5,370.27	\$16,046.23
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$581,261.07	\$534,475.18	\$290,987.40	\$101,594.71	\$16,492.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$245,308.33	-\$121,600.42	-\$35,461.87	\$224,114.19	\$488,138.27
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$3,987,762.74	\$4,625,804.78	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	\$4,329,614.74	\$5,022,353.10	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$4,536,989.10	\$5,262,907.36	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Construlub, S.A. de C.V.	\$4,780,962.77	\$5,545,916.81	CUMPLE	SOLVENTE
5	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	\$5,160,344.76	\$5,985,999.92	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construlub, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,545,916.81** (cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos 81/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-459-2021**, que tiene por objeto: **Construcción, rehabilitación y conservación de la carretera Bolaños-Huejuquilla El Alto, subtramo: Paso del Oso-Huejuquilla El Alto, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco. Frente 9.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,415,120.54
2	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,674,694.25
3	Constructora Apiasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,507,930.13
4	Motimaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,448,473.66
5	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,988,495.10

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-459-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción, rehabilitación y conservación de la carretera Bolaños- Huejuquilla El Alto, subtramo: Paso del Oso-Huejuquilla El Alto, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco. Frente 9.				\$6,467,916.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,891,977.80		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,334,422.53		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,704,623.36		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,560,316.87		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,848,929.86		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,891,977.80	\$5,674,694.25	SE ACEPTA
2	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$5,162,495.78	\$5,988,495.10	SE ACEPTA
3	Motimaq, S.A. de C.V.	\$5,559,029.02	\$6,448,473.66	SE ACEPTA
4	Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.	\$6,392,345.29	\$7,415,120.54	SE ACEPTA
5	Constructora Apiasa, S.A. de C.V.	\$7,334,422.53	\$8,507,930.13	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,864,571.35	\$3,803,587.78	\$3,408,729.31
11. MANO DE OBRA	\$391,408.34	\$958,454.25	\$850,181.48
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$256,052.13	\$643,562.73	\$390,641.38
13. COSTOS INDIRECTOS	\$285,325.57	\$332,790.74	\$305,635.08
14. FINANCIAMIENTO	\$15,513.03	\$20,329.42	\$16,757.91

RUBROS	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Taube de México, S.A. de C.V.		Motimaq, S.A. de C.V.		Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.2260%	\$2,864,571.35	84.5180%	\$3,656,456.75	69.3090%	\$3,161,001.86	72.4399%	\$3,803,587.78
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.4968%	\$958,454.25	9.0473%	\$391,408.34	16.5800%	\$756,170.43	17.9823%	\$944,192.52
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.2772%	\$256,052.13	6.4347%	\$278,382.81	14.1109%	\$643,562.73	9.5778%	\$502,899.94
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,079,077.73	100.0000%	\$4,326,247.90	100.0000%	\$4,560,735.02	100.0000%	\$5,250,680.24
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.21945%	\$294,486.98	6.59522%	\$285,325.57	6.94588%	\$316,783.18	6.33805%	\$332,790.74
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35470%	\$15,513.03	0.34940%	\$16,112.84	0.35680%	\$17,402.98	0.36410%	\$20,329.42
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.90000%	\$478,409.47	11.00000%	\$509,045.49	13.00000%	\$636,339.75	13.50000%	\$756,513.05
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59964%	\$24,490.59	0.59665%	\$25,763.98	0.60945%	\$27,768.08	0.60871%	\$32,031.84
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,891,977.80		\$5,162,495.78		\$5,559,029.02		\$6,392,345.29

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Motimaq, S.A. de C.V.	Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$544,157.95	\$0.00	\$247,727.44	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$458,773.14	\$94,011.04	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$134,589.25	\$112,258.57	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$11,148.10	\$20,309.51	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,244.88	\$645.07	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$691,140.18	\$591,986.29	\$341,738.49	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$212,730.71	-\$82,940.79	\$294,601.26	\$756,513.05
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,891,977.80	\$5,674,694.25	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$5,162,495.78	\$5,988,495.10	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Motimaq, S.A. de C.V.	\$5,559,029.02	\$6,448,473.66	CUMPLE	SOLVENTE
4	Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.	\$6,392,345.29	\$7,415,120.54	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Motimaq, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,448,473.66** (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 66/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-460-2021**, que tiene por objeto: **Construcción, rehabilitación y conservación de la carretera Bolaños-Huejuquilla El Alto, subtramo: Paso del Oso-Huejuquilla El Alto, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco. Frente 10.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,438,738.98
2	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,108,161.93
3	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,793,100.72
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,190,266.15
5	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,493,776.20

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

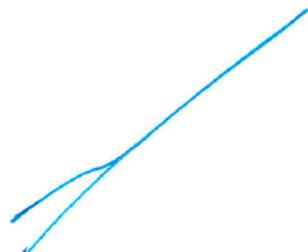
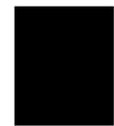
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-460-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción, rehabilitación y conservación de la carretera Bolaños- Huejuquilla El Alto, subtramo: Paso del Oso-Huejuquilla El Alto, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco. Frente 10.				\$6,799,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,265,656.84		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,412,706.02		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,884,236.51		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,766,871.99		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,001,601.04		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,265,656.84	\$6,108,161.93	SE ACEPTA
2	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	\$5,598,082.93	\$6,493,776.20	SE ACEPTA
3	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$5,856,121.31	\$6,793,100.72	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$6,198,505.30	\$7,190,266.15	SE ACEPTA
5	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,412,706.02	\$7,438,738.98	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,267,073.85	\$3,506,506.63	\$3,407,420.91
11. MANO DE OBRA	\$462,358.17	\$601,956.47	\$551,365.36
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$492,695.99	\$1,502,119.36	\$1,103,031.15
13. COSTOS INDIRECTOS	\$319,599.02	\$368,202.90	\$341,875.56
14. FINANCIAMIENTO	\$7,559.18	\$15,560.15	\$13,385.12

RUBROS	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.1001%	\$3,482,364.45	73.4267%	\$3,506,506.63	67.1985%	\$3,351,605.72	60.9851%	\$3,267,073.85	62.2961%	\$3,388,292.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.8501%	\$483,789.98	12.1941%	\$582,331.01	9.2701%	\$462,358.17	10.9755%	\$587,975.10	11.0674%	\$601,956.47
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.0498%	\$492,695.99	14.3792%	\$686,679.83	23.5313%	\$1,173,652.41	28.0394%	\$1,502,119.36	26.6365%	\$1,448,761.21
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,458,850.42	100.0000%	\$4,775,517.47	100.0000%	\$4,987,616.30	100.0000%	\$5,357,168.31	100.0000%	\$5,439,010.25
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.49608%	\$334,238.99	7.71022%	\$368,202.90	6.86663%	\$342,481.16	5.96582%	\$319,599.02	6.41489%	\$348,906.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28553%	\$13,685.71	0.26661%	\$13,713.67	0.29193%	\$15,560.15	0.13316%	\$7,559.18	0.22039%	\$12,755.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$432,609.76	8.00000%	\$412,594.72	9.00000%	\$481,109.18	8.50000%	\$483,167.75	10.00000%	\$580,067.28
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59048%	\$26,271.95	0.58612%	\$28,054.16	0.58706%	\$29,354.51	0.57852%	\$31,011.04	0.58952%	\$31,965.98
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,265,656.84		\$5,598,082.93		\$5,856,121.31		\$6,198,505.30		\$6,412,706.02

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$55,815.19	\$140,347.06	\$19,128.34
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$67,575.38	\$0.00	\$89,007.19	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$610,335.16	\$416,351.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$7,636.56	\$0.00	\$0.00	\$22,276.54	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,825.94	\$629.13
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$685,547.11	\$416,351.32	\$144,822.39	\$168,449.54	\$19,757.48
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$252,937.35	-\$3,756.60	\$336,286.80	\$314,718.21	\$560,309.80
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,265,656.84	\$6,108,161.93	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	\$5,598,082.93	\$6,493,776.20	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$5,856,121.31	\$6,793,100.72	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$6,198,505.30	\$7,190,266.15	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,412,706.02	\$7,438,738.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,793,100.72 (seis millones setecientos noventa y tres mil cien pesos 72/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-461-2021**, que tiene por objeto: **Construcción, rehabilitación y conservación de la carretera Bolaños-Huejuquilla El Alto, subtramo: Paso del Oso-Huejuquilla El Alto, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco. Frente 11.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,110,927.01
2	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,759,481.64
3	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,518,014.32
4	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,302,255.54
5	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,240,336.73

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-461-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción, rehabilitación y conservación de la carretera Bolaños- Huejuquilla El Alto, subtramo: Paso del Oso-Huejuquilla El Alto, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco. Frente 11.				\$5,533,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,517,531.66		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,432,978.91		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,996,673.27		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,746,174.26		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,247,172.28		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	\$4,517,531.66	\$5,240,336.73	SE ACEPTA
2	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$4,756,908.90	\$5,518,014.32	SE ACEPTA
3	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	\$4,965,070.38	\$5,759,481.64	SE ACEPTA
4	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$5,268,040.53	\$6,110,927.01	SE ACEPTA
5	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$5,432,978.91	\$6,302,255.54	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,525,729.61	\$3,494,103.01	\$2,840,275.79
11. MANO DE OBRA	\$360,789.87	\$589,996.73	\$464,795.01
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$569,666.42	\$1,151,132.14	\$801,632.27
13. COSTOS INDIRECTOS	\$272,048.42	\$446,192.35	\$367,602.20
14. FINANCIAMIENTO	\$9,387.10	\$15,268.78	\$14,377.25

RUBROS	Construcciones ICU, S.A. de C.V.		Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.		Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.		Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.		Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.4410%	\$2,525,729.61	68.3429%	\$2,757,320.70	60.9388%	\$2,555,603.16	72.2876%	\$3,207,903.50	76.8931%	\$3,494,103.01
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.2343%	\$427,066.86	8.9425%	\$360,789.87	11.6122%	\$486,983.96	13.2951%	\$589,996.73	10.5705%	\$480,334.21
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.3248%	\$848,668.54	22.7146%	\$916,430.47	27.4490%	\$1,151,132.14	14.4173%	\$639,797.81	12.5364%	\$569,666.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,801,465.01	100.0000%	\$4,034,541.04	100.0000%	\$4,193,719.26	100.0000%	\$4,437,698.04	100.0000%	\$4,544,103.64
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.15641%	\$272,048.42	8.24655%	\$332,710.44	9.73295%	\$408,172.60	8.15566%	\$361,923.56	9.81915%	\$446,192.35
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.31498%	\$12,830.75	0.34962%	\$15,268.78	0.32791%	\$15,090.06	0.19558%	\$9,387.10	0.30481%	\$15,210.92
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$408,634.42	8.00000%	\$350,601.62	7.00000%	\$323,188.73	9.00000%	\$432,810.78	8.00000%	\$400,440.55
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59419%	\$22,553.06	0.58952%	\$23,787.01	0.59196%	\$24,899.72	0.59357%	\$26,221.04	0.59782%	\$27,031.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,517,531.66		\$4,756,908.90		\$4,965,070.38		\$5,268,040.53		\$5,432,978.91

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$314,546.18	\$82,955.09	\$284,672.63	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$37,728.15	\$104,005.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$161,834.46	\$231,965.85
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$95,553.78	\$34,891.76	\$0.00	\$5,678.64	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,546.49	\$0.00	\$0.00	\$4,990.15	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$449,374.60	\$221,851.98	\$284,672.63	\$172,503.25	\$231,965.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$40,740.18	\$128,749.64	\$38,516.11	\$260,307.54	\$168,474.70
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	\$4,517,531.66	\$5,240,336.73	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$4,756,908.90	\$5,518,014.32	CUMPLE	SOLVENTE
3	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	\$4,965,070.38	\$5,759,481.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$5,268,040.53	\$6,110,927.01	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	\$5,432,978.91	\$6,302,255.54	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,518,014.32 (cinco millones quinientos dieciocho mil catorce pesos 32/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-462-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica del camino código 211 Teocaltiche-Villa Hidalgo del km 0+000 al km 5+000, en los municipios de Teocaltiche y Villa Hidalgo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,627,113.29
2	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,436,484.43
3	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,499,818.37
4	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,025,796.11

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-462-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica del camino código 211 Teocaltiche - Villa Hidalgo del km 0+000 al km 5+000, en los municipios de Teocaltiche y Villa Hidalgo, Jalisco.				\$4,050,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,017,084.80		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,824,555.54		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,298,667.84		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,793,468.02		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,803,867.67		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,017,084.80	\$3,499,818.37	SE ACEPTA
2	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	\$3,126,821.80	\$3,627,113.29	SE ACEPTA
3	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$3,470,513.89	\$4,025,796.11	SE ACEPTA
4	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$3,824,555.54	\$4,436,484.43	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,739,622.08	\$2,059,838.65	\$2,019,521.21
11. MANO DE OBRA	\$172,816.33	\$259,068.38	\$248,643.21
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$242,927.13	\$677,145.96	\$539,866.85
13. COSTOS INDIRECTOS	\$207,166.75	\$341,801.85	\$239,544.09
14. FINANCIAMIENTO	\$5,937.93	\$6,855.09	\$6,013.94

RUBROS	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.		Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	80.0915%	\$2,019,521.21	67.1777%	\$1,739,622.08	72.3169%	\$2,059,838.65
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.2743%	\$259,068.38	6.6735%	\$172,816.33	8.7294%	\$248,643.21
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.6342%	\$242,927.13	26.1488%	\$677,145.96	18.9537%	\$539,866.85
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,521,516.72	100.0000%	\$2,589,584.37	100.0000%	\$2,848,348.71
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.50000%	\$239,544.09	8.00000%	\$207,166.75	12.00000%	\$341,801.85
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21506%	\$5,937.93	0.21503%	\$6,013.94	0.21488%	\$6,855.09
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.50000%	\$235,194.89	11.00000%	\$308,304.16	8.00000%	\$255,760.45
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59831%	\$14,891.17	0.60371%	\$15,752.59	0.60915%	\$17,747.79
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,017,084.80		\$3,126,821.80		\$3,470,513.89

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$279,899.13	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$75,826.88	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$296,939.72	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$32,377.34	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$76.01	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$297,015.73	\$388,103.35	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$61,820.84	-\$79,799.19	\$255,760.45
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 1 propuesta fue solvente.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,017,084.80	\$3,499,818.37	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	\$3,126,821.80	\$3,627,113.29	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$3,470,513.89	\$4,025,796.11	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,025,796.11 (cuatro millones veinticinco mil setecientos noventa y seis pesos 11/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-463-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Salud Especializado en Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,778,436.98
2	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,138,480.60
3	Constructora Constier, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,990,663.46
4	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,305,107.23
5	Constructora Capla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,642,346.77

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-463-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de Centro de Salud Especializado en Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,139,954.11		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,711,299.34		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,421,718.69		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,934,976.49		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,908,460.89		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Capla, S.A. de C.V.	\$3,139,954.11	\$3,642,346.77	SE ACEPTA
2	Construtag, S.A. de C.V.	\$3,257,273.26	\$3,778,436.98	SE ACEPTA
3	Constructora Constier, S.A. de C.V.	\$3,440,227.12	\$3,990,663.46	SE ACEPTA
4	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$3,567,655.69	\$4,138,480.60	SE ACEPTA
5	SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$3,711,299.34	\$4,305,107.23	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,890,157.23	\$2,493,649.59	\$2,378,690.21
11. MANO DE OBRA	\$90,620.21	\$651,129.46	\$357,337.09
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10,922.92	\$49,296.40	\$17,158.17
13. COSTOS INDIRECTOS	\$290,370.38	\$500,106.55	\$359,161.50
14. FINANCIAMIENTO	\$4,242.11	\$19,223.69	\$8,054.69

RUBROS	Constructora Capla, S.A. de C.V.		Construtag, S.A. de C.V.		Constructora Constier, S.A. de C.V.		Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.		SDT Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	94.3937%	\$2,355,808.52	73.7019%	\$1,890,157.23	88.9617%	\$2,401,573.94	85.7710%	\$2,378,688.18	85.6292%	\$2,493,649.59
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.6310%	\$90,620.21	25.3891%	\$651,129.46	10.6337%	\$287,063.53	13.7740%	\$381,994.20	13.8370%	\$402,953.53
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.9752%	\$49,296.40	0.9089%	\$23,310.79	0.4046%	\$10,922.92	0.4550%	\$12,619.52	0.5338%	\$15,544.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,495,725.13	100.0000%	\$2,564,597.48	100.0000%	\$2,699,560.39	100.0000%	\$2,773,301.90	100.0000%	\$2,912,147.31
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.63471%	\$290,370.38	12.07468%	\$309,666.94	11.49978%	\$310,443.51	16.49204%	\$457,374.06	17.17312%	\$500,106.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15226%	\$4,242.11	0.36371%	\$10,453.99	0.63866%	\$19,223.69	0.20917%	\$6,757.60	0.20375%	\$6,952.47
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.96667%	\$333,910.49	12.35000%	\$356,262.72	13.00000%	\$393,799.59	9.64912%	\$312,383.85	8.00000%	\$273,536.51
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62907%	\$15,706.00	0.63504%	\$16,292.13	0.63718%	\$17,199.95	0.64321%	\$17,838.28	0.63721%	\$18,556.50
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,139,954.11		\$3,257,273.26		\$3,440,227.12		\$3,567,655.69		\$3,711,299.34

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Capla, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	Constructora Constier, S.A. de C.V.	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	SDT Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$22,881.69	\$488,532.98	\$0.00	\$2.03	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$266,716.88	\$0.00	\$70,273.56	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$6,235.25	\$4,538.65	\$1,613.98
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$68,791.12	\$49,494.56	\$48,718.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,812.58	\$0.00	\$0.00	\$1,297.08	\$1,102.22
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$362,202.27	\$538,027.55	\$125,226.80	\$5,837.76	\$2,716.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$28,291.77	-\$181,764.82	\$268,572.79	\$306,546.09	\$270,820.31
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Capla, S.A. de C.V.	\$3,139,954.11	\$3,642,346.77	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construtag, S.A. de C.V.	\$3,257,273.26	\$3,778,436.98	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Constier, S.A. de C.V.	\$3,440,227.12	\$3,990,663.46	CUMPLE	SOLVENTE
4	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$3,567,655.69	\$4,138,480.60	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$3,711,299.34	\$4,305,107.23	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Constier, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,990,663.46 (tres millones novecientos noventa mil seiscientos sesenta y tres pesos 46/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-500-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de línea de alimentación eléctrica para las electrolinerías ubicadas en el andén de carga del patio de servicios base Tetlán, del Sistema Integral de Autobuses de Mi macro Periférico, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,099,495.12
2	Vazor Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,701,559.90
3	Deincokwi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,883,209.96
4	Grupo Foferr, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,980,241.45
5	Ingenieros Asociados del Sur y Occidente de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,337,026.50

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-500-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de línea de alimentación eléctrica para las electrolineras ubicadas en el andén de carga del patio de servicios base Tetlán, del Sistema Integral de Autobuses de Mi macro Periférico, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.				\$4,405,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,485,525.83		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,396,116.48		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,453,686.16		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,971,739.09		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,935,633.24		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Deincokwi, S.A. de C.V.	\$2,485,525.83	\$2,883,209.96	SE DESCALIFICA
2	Ingenieros Asociados del Sur y Occidente de México, S.A. de C.V.	\$2,876,746.98	\$3,337,026.50	SE DESCALIFICA
3	Grupo Foferr, S.A. de C.V.	\$3,431,242.63	\$3,980,241.45	SE ACEPTA
4	Vazor Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,053,068.88	\$4,701,559.90	SE DESCALIFICA
5	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	\$4,396,116.48	\$5,099,495.12	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 1 propuesta fue aceptada.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Foferr, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,980,241.45 (tres millones novecientos ochenta mil doscientos cuarenta y un pesos 45/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-509-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceos seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 1. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,465,852.02
2	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,735,667.15
3	Arrentrac, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,142,089.09
4	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,081,188.73
5	Sergio Cabrera	Se acepta	\$5,817,789.49

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-509-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 1. Frente 1.				\$6,490,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,015,335.77		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,966,542.01		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,845,864.44		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,722,744.11		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,968,984.78		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Sergio Cabrera	\$5,015,335.77	\$5,817,789.49	SE ACEPTA
2	Arrenrac, S.A. de C.V.	\$5,294,904.39	\$6,142,089.09	SE ACEPTA
3	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$5,574,010.36	\$6,465,852.02	SE ACEPTA
4	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	\$6,668,678.58	\$7,735,667.15	SE ACEPTA
5	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$6,966,542.01	\$8,081,188.73	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,252,497.73	\$3,053,043.02	\$2,700,059.79
11. MANO DE OBRA	\$1,052,054.81	\$1,949,162.79	\$1,381,245.17
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$471,602.55	\$1,093,040.12	\$616,583.98
13. COSTOS INDIRECTOS	\$219,961.76	\$656,859.72	\$305,017.61
14. FINANCIAMIENTO	\$5,869.61	\$12,576.36	\$10,923.24

RUBROS	Sergio Cabrera		Arrenrac, S.A. de C.V.		Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.		Constructora Amaco, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	51.2020%	\$2,252,497.73	66.7084%	\$3,053,043.02	61.6200%	\$2,968,491.51	44.4228%	\$2,431,628.07
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.8682%	\$1,445,948.64	22.9872%	\$1,052,054.81	27.3288%	\$1,316,541.70	35.6088%	\$1,949,162.79
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.9298%	\$700,788.84	10.3044%	\$471,602.55	11.0511%	\$532,379.11	19.9685%	\$1,093,040.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,399,235.21	100.0000%	\$4,576,700.38	100.0000%	\$4,817,412.32	100.0000%	\$5,473,830.98
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.00000%	\$219,961.76	7.00000%	\$320,369.03	6.01290%	\$289,666.19	12.00000%	\$656,859.72
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12707%	\$5,869.61	0.21647%	\$10,600.69	0.22020%	\$11,245.79	0.20514%	\$12,576.36
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.90000%	\$365,380.26	7.35000%	\$360,713.75	8.35000%	\$427,380.08	8.00000%	\$491,461.36
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57005%	\$24,888.92	0.57846%	\$26,520.54	0.57848%	\$28,305.99	0.60909%	\$33,950.16
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,015,335.77		\$5,294,904.39		\$5,574,010.36		\$6,668,678.58

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Sergio Cabrera	Arrentrac, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Constructora Amaco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$447,562.06	\$0.00	\$0.00	\$268,431.72
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$329,190.36	\$64,703.47	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$144,981.43	\$84,204.87	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$85,055.85	\$0.00	\$15,351.42	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,053.62	\$322.55	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$537,671.53	\$474,494.34	\$164,259.76	\$268,431.72
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$172,291.27	-\$113,780.58	\$263,120.32	\$223,029.64
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Sergio Cabrera	\$5,015,335.77	\$5,817,789.49	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Arrentrac, S.A. de C.V.	\$5,294,904.39	\$6,142,089.09	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$5,574,010.36	\$6,465,852.02	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	\$6,668,678.58	\$7,735,667.15	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,465,852.02 (seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 02/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-510-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovia, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 1. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Javax Consultores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,038,913.33
2	Edificaciones Jova, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,925,275.58
3	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,082,187.69
4	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,438,440.36
5	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,907,292.89

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-510-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 1. Frente 2.				\$9,960,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,930,097.70		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$10,415,679.04		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,836,496.79		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,011,971.31		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,661,022.27		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Javax Consultores, S.A. de C.V.	\$6,930,097.70	\$8,038,913.33	SE ACEPTA
2	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$7,274,517.55	\$8,438,440.36	SE ACEPTA
3	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,678,700.77	\$8,907,292.89	SE ACEPTA
4	Edificaciones Jova, S.A. de C.V.	\$8,556,272.05	\$9,925,275.58	SE ACEPTA
5	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	\$10,415,679.04	\$12,082,187.69	SE DESCALIFICA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,730,701.58	\$5,525,789.48	\$4,687,080.01
11. MANO DE OBRA	\$91,176.07	\$1,243,644.80	\$768,652.93
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$353,369.87	\$1,782,420.20	\$1,098,536.68
13. COSTOS INDIRECTOS	\$300,596.57	\$835,491.12	\$507,057.16
14. FINANCIAMIENTO	\$12,768.04	\$16,746.09	\$13,897.11

RUBROS	Javax Consultores, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Edificaciones Jova, S.A. de C.V.				
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.0550%	\$3,730,701.58	92.5541%	\$5,525,789.48	77.3894%	\$4,973,705.40	59.2533%	\$4,400,454.62
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.0469%	\$1,084,969.29	1.5272%	\$91,176.07	7.0382%	\$452,336.57	16.7460%	\$1,243,644.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.8981%	\$1,196,260.59	5.9188%	\$353,369.87	15.5724%	\$1,000,812.77	24.0007%	\$1,782,420.20
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,011,931.46	100.0000%	\$5,970,335.42	100.0000%	\$6,426,854.74	100.0000%	\$7,426,519.62
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.00000%	\$300,596.57	10.00000%	\$597,033.54	13.00000%	\$835,491.12	5.61610%	\$417,080.77
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21586%	\$13,626.22	0.19442%	\$12,768.04	0.19509%	\$14,167.99	0.21350%	\$16,746.09
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$569,353.88	10.00000%	\$658,013.70	5.00000%	\$363,825.69	8.30000%	\$652,408.76
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57637%	\$34,589.56	0.60922%	\$36,366.85	0.59739%	\$38,361.23	0.57601%	\$43,516.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,930,097.70		\$7,274,517.55		\$7,678,700.77		\$8,556,272.05

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Javax Consultores, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Edificaciones Jova, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$956,378.43	\$0.00	\$0.00	\$286,625.39
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$677,476.86	\$316,316.36	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$745,166.81	\$97,723.91	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$206,460.58	\$0.00	\$0.00	\$89,976.39
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$270.88	\$1,129.06	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,163,109.90	\$1,423,772.73	\$414,040.27	\$376,601.78
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$593,756.01	-\$765,759.03	-\$50,214.58	\$275,806.98
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 1 propuesta fue solvente.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Javax Consultores, S.A. de C.V.	\$6,930,097.70	\$8,038,913.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$7,274,517.55	\$8,438,440.36	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,678,700.77	\$8,907,292.89	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Edificaciones Jova, S.A. de C.V.	\$8,556,272.05	\$9,925,275.58	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificaciones Jova, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,925,275.58 (nueve millones novecientos veinticinco mil doscientos setenta y cinco pesos 58/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-548-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovia, andadores peatonales, cruceos seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3. Frente 3.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Vaco Grupo Técnico de Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,268,175.05
2	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,603,296.39
3	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,468,720.86
4	Ar+In, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,675,988.93
5	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,739,922.23

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-548-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3. Frente 3.				\$8,289,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,672,346.75		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,479,300.80		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,281,664.45		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,373,914.12		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,189,414.79		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$6,672,346.75	\$7,739,922.23	SE ACEPTA
2	Vaco Grupo Técnico de Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,127,737.11	\$8,268,175.05	SE ACEPTA
3	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$7,300,621.43	\$8,468,720.86	SE ACEPTA
4	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,416,634.82	\$8,603,296.39	SE ACEPTA
5	Ar+In, S.A. de C.V.	\$7,479,300.80	\$8,675,988.93	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,617,116.43	\$4,459,470.92	\$4,231,393.38
11. MANO DE OBRA	\$616,301.80	\$835,955.20	\$747,252.50
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$621,292.03	\$1,145,034.91	\$800,182.97
13. COSTOS INDIRECTOS	\$558,735.23	\$707,650.97	\$620,106.89
14. FINANCIAMIENTO	\$11,877.76	\$104,343.31	\$41,864.84

RUBROS	Atelier BCM, S.A. de C.V.		Vaco Grupo Técnico de Construcciones, S.A. de C.V.		V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.		CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.		Ar+In, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.2520%	\$3,617,116.43	76.7694%	\$4,342,341.96	70.0747%	\$4,184,752.33	76.3690%	\$4,459,470.92	72.0246%	\$4,167,085.84
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.4587%	\$616,301.80	12.2466%	\$692,709.31	13.9983%	\$835,955.20	12.7221%	\$742,889.90	13.9338%	\$806,158.29
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.2893%	\$1,145,034.91	10.9840%	\$621,292.03	15.9270%	\$951,138.96	10.9089%	\$637,012.77	14.0416%	\$812,397.18
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,378,453.14	100.0000%	\$5,656,343.30	100.0000%	\$5,971,846.49	100.0000%	\$5,839,373.59	100.0000%	\$5,785,641.31
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.38840%	\$558,735.23	12.51075%	\$707,650.97	9.50000%	\$567,325.42	11.49627%	\$671,310.15	10.74531%	\$621,685.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.47014%	\$87,284.98	0.18664%	\$11,877.76	0.40000%	\$26,156.69	0.18666%	\$12,152.84	1.62850%	\$104,343.31
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.20000%	\$614,496.28	11.23333%	\$716,222.75	10.64350%	\$698,780.75	13.13333%	\$856,665.65	14.28571%	\$930,238.25
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62028%	\$33,377.12	0.63007%	\$35,642.34	0.61125%	\$36,512.09	0.63505%	\$37,132.58	0.64637%	\$37,392.84
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,672,346.75		\$7,127,737.11		\$7,300,621.43		\$7,416,634.82		\$7,479,300.80

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Vaco Grupo Técnico de Construcciones, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Ar+In, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$614,276.95	\$0.00	\$46,641.05	\$0.00	\$64,307.54
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$130,950.70	\$54,543.19	\$0.00	\$4,362.60	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$178,890.94	\$0.00	\$163,170.20	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$61,371.66	\$0.00	\$52,781.47	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$29,987.08	\$15,708.15	\$29,711.99	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$806,599.31	\$263,421.21	\$115,130.67	\$197,244.79	\$64,307.54
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$192,103.03	\$452,801.54	\$583,650.08	\$659,420.86	\$865,930.71
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$6,672,346.75	\$7,739,922.23	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Vaco Grupo Técnico de Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,127,737.11	\$8,268,175.05	CUMPLE	SOLVENTE
3	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$7,300,621.43	\$8,468,720.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,416,634.82	\$8,603,296.39	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Ar+In, S.A. de C.V.	\$7,479,300.80	\$8,675,988.93	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Vaco Grupo Técnico de Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,268,175.05 (ocho millones doscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos 05/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-605-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la vialidad al ingreso del módulo de CECYTEJ, ubicado en la cabecera municipal de San Miguel El Alto, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,105,972.89
2	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,943,746.30
3	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,823,323.51
4	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,039,627.36
5	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,750,658.11

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-605-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la vialidad al ingreso del módulo de CECYTEJ, ubicado en la cabecera municipal de San Miguel El Alto, Jalisco.				\$3,950,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,233,325.96		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,539,631.80		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,392,729.07		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,901,638.43		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,883,819.71		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	\$3,233,325.96	\$3,750,658.11	SE ACEPTA
2	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	\$3,295,968.54	\$3,823,323.51	SE ACEPTA
3	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	\$3,399,781.29	\$3,943,746.30	SE ACEPTA
4	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,482,437.38	\$4,039,627.36	SE ACEPTA
5	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$3,539,631.80	\$4,105,972.89	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,819,428.55	\$2,086,508.20	\$1,981,302.38
11. MANO DE OBRA	\$216,424.31	\$317,380.38	\$223,489.33
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$476,644.03	\$501,418.79	\$494,568.39
13. COSTOS INDIRECTOS	\$363,583.30	\$658,536.50	\$497,884.55
14. FINANCIAMIENTO	\$6,524.50	\$7,179.39	\$6,880.62

RUBROS	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.4025%	\$2,086,508.20	69.6178%	\$1,819,428.55	73.3931%	\$1,948,172.08	73.3228%	\$1,993,965.65	73.4807%	\$2,001,769.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.7174%	\$216,424.31	12.1441%	\$317,380.38	8.3166%	\$220,758.82	8.2784%	\$225,125.98	8.2440%	\$224,583.18
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.8800%	\$501,418.79	18.2381%	\$476,644.03	18.2903%	\$485,502.85	18.3988%	\$500,342.09	18.2754%	\$497,860.24
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,804,351.30	100.0000%	\$2,613,452.96	100.0000%	\$2,654,433.75	100.0000%	\$2,719,433.72	100.0000%	\$2,724,212.84
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.96497%	\$363,583.30	17.41082%	\$455,023.59	17.52611%	\$465,218.98	21.08568%	\$573,411.09	24.17346%	\$658,536.50
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21761%	\$6,893.74	0.21263%	\$6,524.50	0.21680%	\$6,763.41	0.21803%	\$7,179.39	0.20648%	\$6,984.70
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	1.33333%	\$42,330.94	6.65000%	\$204,487.57	8.20000%	\$256,366.12	5.00000%	\$165,001.21	3.90000%	\$132,199.63
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57648%	\$16,166.67	0.63058%	\$16,479.92	0.64040%	\$16,999.03	0.64029%	\$17,411.97	0.64966%	\$17,698.13
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,233,325.96		\$3,295,968.54		\$3,399,781.29		\$3,482,437.38		\$3,539,631.80

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$161,873.83	\$33,130.30	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$7,065.02	\$0.00	\$2,730.51	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$17,924.36	\$9,065.54	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$134,301.25	\$42,860.96	\$32,665.57	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$356.12	\$117.21	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$141,366.27	\$223,015.27	\$77,709.14	\$0.00	\$0.00
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$99,035.33	-\$18,527.71	\$178,656.99	\$165,001.21	\$132,199.63
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	\$3,233,325.96	\$3,750,658.11	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	\$3,295,968.54	\$3,823,323.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	\$3,399,781.29	\$3,943,746.30	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,482,437.38	\$4,039,627.36	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$3,539,631.80	\$4,105,972.89	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,943,746.30 (tres millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos 30/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

2

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **12:40** doce horas con cuarenta minutos del día 10 diez de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



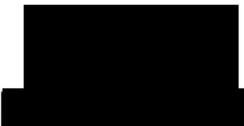
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing.  3

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana
de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.



Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Octogésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

Fecha de clasificación: 26 de marzo del 2021

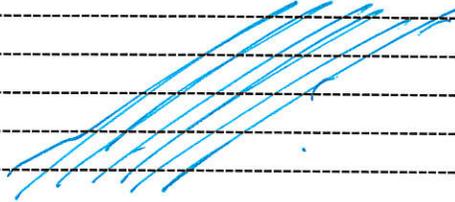
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a signature line. A blue scribble, consisting of multiple overlapping diagonal strokes, is drawn over the first few lines, obscuring any text or signature that might have been present. The rest of the lines are empty.